

**LA SUSCRITA ORDENADORA DEL GASTO Y
LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI**

CERTIFICA:

Que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi requiere celebrar contrato de “Prestación de servicios profesionales para realizar el seguimiento y control de calidad técnico de los diferentes proyectos que desarrolla la Subdirección de Agrología”.

La contratación se justifica en:

Inexistencia de personal de planta _____

Insuficiencia de personal de planta X

El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización _____

Dada a los doce (12) días del mes de octubre de 2021, en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5. del Decreto No. 1068 de 2015, norma que compiló lo preceptuado en los Decretos 1737 de 1998 y 2209 de 1998 y de acuerdo con la solicitud realizada por Napoleón Ordóñez Delgado, Subdirector de Agrología (E).



PAMELA DEL PILAR MAYORGA RAMOS

Ordenadora del Gasto



SANDRA LILIANA ROJAS SOCHA

Subdirectora de Talento Humano

Proyectó: Viviana Andrea Rueda Calderón, Contratista Subdirección de Agrología
Revisó: Napoleón Ordóñez Delgado, Subdirector de Agrología (E)